



ACTA REUNIÓN ORDINARIA N° 038 12.12.2017

Concejo Municipal de Curarrehue



En Curarrehue, a 5 días del mes de diciembre de 2017, siendo las 09:15horas, se da inicio a la sesión Ordinaria N° 038 del Concejo Municipal de Curarrehue, Preside el Sr. Alcalde de la Comuna don Abel Painefilo Barriga, con la asistencia de los señores Concejales, señora Beatriz Carinao Quintonahuel señor César Carrasco Jiménez, Sra. Nayadeth Contreras Jaramillo, señor Humberto Martínez Morales, señor Adrián Burdiles Poblete, señor Jorge Calfueque Marillanca.

Asisten a la reunión, representantes de la Brigada de Bomberos de Reigolil, Representantes de la Agrupación Puesco Fest, representantes de TENS y conductores de Urgencia, Directora de Finanzas, Directora de Control Interno.

La señora Patricia Arismendi Scheel, actúa como Ministro de Fe y Secretaria de Actas.

Tabla:

- 1. Objeciones y aprobación Actas Reuniones Ord. N° 036 y N° 037
- 2. Lectura y análisis de Correspondencia
- 3. Sanción Reglamento Interno Municipal
- 4. Solicitud de Subvención para Brigada Bomberos de Reigolil
- 5. Sanción P.M.G. 2018
- 6. Sanción Presupuesto Municipal 2018
- 7. Reconocimiento a personas destacadas de la comuna
- 8. Temas de Concejo
- 9. Puntos Varios
 - 1. OBJECIONES Y APROBACIÓN ACTAS REUNIONES ORD. N° 036 Y N° 037

Acta reunión Ordinaria N° 036, se aprueba sin objeciones.

Acta reunión Ordinaria N° 037

Concejal Calfueque, en página 13, donde dice aprovechar de forestar al cerro Marillanca, debe decir que es Reserva de Conaf.



Se aprueba con objeciones.

2. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA

Invitación al Concejo Municipal del Sr. Director de la Escuela Particular N° 2 de Catripulli, a participar de la Licenciatura de 8° año, el jueves 14 de diciembre a las 17.30 Hrs.

Invitación del Jefe de Tenencia de Curarrehue, a la Cuenta Pública 2017, a realizarse el martes 12 de diciembre, a las 19.00 Hrs. En el salón del Cuerpo de Bomberos.

Carta de TENS y conductores de urgencia Consultorio de Curarrehue, quienes solicitan considerar asignación del Art. 45° de la Ley de Atención Primaria de Salud para el año 2018.

Memorándum N° 14 de la Secpla, que solicita aprobación para la postulación del Proyecto "Construcción Señaléticas Informativas Viales, Curarrehue".

Presidente, indica que se solicitar sancionar acuerdo para la ejecución de este proyecto que se postulará al Fondo Regional de Inversión Local FRIL, en la modalidad Licitación Pública. Por el monto de \$ 19.605.220.-

Votación:

Concejala Carinao:

SI

Concejal Carrasco:

SI

Concejala Contreras:

SI

Concejal Martínez:

SI

Concejal Burdiles:

SI

Concejal Calfueque:

SI

Presidente:

SI

ACUERDO Nº 293

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA POSTULACION DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SEÑALÉTICAS INFORMATIVAS VIALES, CURARREHUE", AL FONDO REGIONAL DE INVERSIÓN LOCAL FRIL, EN LA MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA, POR EL MONTO DE \$ 19.605.220.-



Memorándum N° 016 de la Secpla, que solicita aprobar los costos de mantenimiento del mismo Proyecto "Construcción Señaléticas Informativas Viales, Curarrehue", por el monto de \$ 400.000.-

Votación:

Concejala Carinao:

SI

Concejal Carrasco:

SI

Concejala Contreras:

SI

Concejal Martínez:

SI

Concejal Burdiles:

Concejal Calfueque:

SI SI

Presidente:

SI

ACUFRDO Nº 294

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SEÑALÉTICAS INFORMATIVAS VIALES. CURARREHUE", QUE SE INDICA:

Ítem	Costo Anual \$
Pintura Esmalte Sintético color Negro	225.000
Pintura Protector de Madera	175.000
Costo Mantención Total Anual	400.000

3. SANCIÓN REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL

consulta si hay observaciones al Reglamento Interno Municipal, entregado con anterioridad para análisis del Concejo.

Sres. Concejales no presentan observaciones.

Votación:

Concejala Carinao:

SI

Concejal Carrasco:

SI

Concejala Contreras:

SI

Concejal Martínez:

SI SI

Concejal Burdiles:

SI

Concejal Calfueque:

Presidente:

SI



ACUERDO Nº 295

SE APRUEBA EN FORMA UNANIME EL REGLAMENTO INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE

4. <u>SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA BRIGADA BOMBEROS DE</u> REIGOLIL

Presidente, indica que se dejó pendiente para esta reunión analizar aporte a Bomberos de la Brigada de Reigolil. Para ello solicita a Directora de Finanzas, informar situación de rendiciones del Cuerpo de Bomberos de Curarrehue.

Directora de Finanzas, indica que Control Interno, debe informar si se dio respuesta con el ingreso de rendición o reintegro de esos recursos por parte del Cuerpo de Bomberos.

Explica que si se trata de la donación de un bien como es un vehículo, no se registra en la página de receptores de fondos públicos.

Directora de Control Interno, indica que tiene que revisar los antecedentes, de los aportes al Cuerpo de Bomberos y si tiene rendiciones pendientes.

Don Juan Carlos Donoso, Director de la Brigada de Bomberos de Reigolil, señala que el Superintendente ha manifestado estar esperando notificación de la deuda, por parte de la Municipalidad, ya que el dinero está para reintegro.

Directora de Control interno, señala que les envío en marzo documento.

Presidente, indica que para dar respuesta al requerimiento de un vehículo para la Brigada de Reigolil, existe un mini bus Mitsubishi, que antiguamente funcionó para el traslado de alumnos de la Escuela Likancura, el cual desde hace un año y medio, fue repuesto por otro vehículo, por lo que no se está ocupando por el Municipio. Es un vehículo que reúne las condiciones para bomberos.

Propone al Concejo darlo de baja, para donarlo al Cuerpo de Bomberos con destino a la Brigada de Reigolil.



Agrega, que para entregarlo se debe poner al día el permiso de circulación que se encuentra atrasado, desde marzo de 2016, si se entrega sea al día del pago de permisos de circulación.

Se hace efectiva desde que el cuerpo de bomberos tenga saneado la rendición de las subvenciones otorgadas. Es sabido por las Instituciones que los recursos que se entregan se deben rendir.

Concejal Burdiles, recuerda que al Sr. Superintendente, se le dijo en Concejo personalmente que debía sanear las rendiciones.

Integrante de la Brigada de Reigolil, consulta si puede hacer gestión para independizarse del Cuerpo de Bomberos, si se ven perjudicados por estar al alero de ellos. Si como municipalidad se puede tomar determinación de que ayudas sean a la Brigada de Reigolil a futuro.

Presidente, indica que el Cuerpo de Bomberos es uno solo, tienen estructura propia a nivel nacional. Deberían analizar Reglamento Interno de Bomberos, que regula la distribución de los recursos que recibe cada compañía y la brigada. Así se tendrá claro, cuando se aprueba subvención el porcentaje a distribuir.

Sr. Donoso, Señala que de parte del Municipio y Concejo, ha habido bastante apoyo y se han regularizado situaciones de aportes, que en la realidad no habían recibido. Con las nuevas autoridades a cambiado esta situación. Su sueño es tener una Compañía en Reigolil, eso se ve en base a cantidad de voluntarios. Para recibir recursos propios.

Presidente, indica que tiene conocimiento de que a partir de enero del año 2018 asumirá una nueva directiva, superintendente y comandante.

Concejala Carinao, felicita a la Brigada de Reigolil, y pide disculpas por el atraso en el apoyo que están solicitando desde el año pasado, solicita que ojalá la directiva tenga contacto más directo con el Municipio y puedan resolver atrasos con las rendiciones. Igual considera bueno que la Brigada de Reigolil, pueda tener



información directa y estar presentes y participar de las decisiones. Consulta en qué lugar tienen definido mantener este vehículo.

Sr. Donoso, están viendo esto, porque no pueden construir en un lugar que no sea propio. En ese tema quieren ponerse de acuerdo con el Municipio, donde pueden invertir en una construcción y ojalá sea municipal, para tener un espacio permanente.

Presidente, señala que se pidió a Conadi, el replanteó del terreno municipal de Reigolil, y definir si queda espacio adecuado, de no prosperar esto y si alguien puede enajenar un sitio, se puede ver la posibilidad de financiarlo y obtener algo definitivo.

Solicita esperar se resuelva la identificación de la superficie de terreno de propiedad municipal y de ser factible, se puede hacer la propuesta de entregar un apoyo definitivo y pasarla a sanción del Concejo.

Presidente, somete a propuesta dar de baja para donar un minibús Mitsubishi L 300 2.0, a la Brigada de Bomberos de Reigolil.

Votación:

Concejala Carinao:

SI

Concejal Carrasco:

SI

Concejala Contreras:

SI

Concejal Martínez:

SI

Concejal Burdiles:

SI

Concejal Calfueque:

SI

Presidente:

SI

ACUERDO Nº 297

SE APRUEBA EN FORMA UNANIME, DAR DE BAJA EL VEHICULO MUNICIPAL QUE SE INDICA:

Tipo vehículo:

MINIBUS

Marca:

Mitsubishi

Modelo:

L 300 2.0

N° de motor:

4G63 PB7484



N° de chasis:

JMYHNP13WBA000252

Color:

Amarillo

Año:

2011

Inscripción:

CPSP 37-7

Sr. Presidente, propone donar este vehículo al Cuerpo de Bomberos de Curarrehue, para ser destinado a la Brigada de Bomberos de Reigolil.

Votación:

Concejala Carinao:

SI

Concejal Carrasco:

SI

Concejala Contreras:

SI

Concejal Martínez:

SI

Concejal Burdiles:

SI

Concejal Calfueque:

SI

Presidente:

SI

ACUERDO Nº 298

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DONAR AL CUERPO DE BOMBEROS DE CURARREHUE, PARA DESTINARLO A LA BRIGADA DE BOMBEROS DE REIGOLIL, EL VEHICULO MUNICIPAL QUE SE INDICA:

Tipo vehículo:

MINIBUS

Marca:

Mitsubishi

Modelo:

L 300 2.0

N° de motor:

4G63 PB7484

N° de chasis:

JMYHNP13WBA000252

Color:

Amarillo

Año:

2011

Inscripción:

CPSP 37-7

Sr. Donoso, consulta si se puede reembolsar dinero otorgado, y éste destinarlo a la reparación de este vehículo.



Presidente, señala que el Concejo tiene la facultad de sancionar aportes y siempre ha estado la disposición. Administrativamente no se puede tomar el acuerdo ahora. Una vez que se reintegre recursos que eran para adquirir carro bomba para la Brigada de Reigolil. Se puede determinar cambio de destino de esta subvención.

Sr. Donoso, agradece el apoyo que se está entregando a la Brigada de Bomberos de Reigolil.

Presidente, señala que lo esperable es que el Superintendente estuviera apoyando esta presentación de la Brigada de Reigolil. Su deseo es que se resuelva pronto esta situación

5. <u>SANCIÓN P.M.G. 2018</u>

Directora de Finanzas, Sandra Manríquez, manifiesta que todos los funcionarios de Planta y Contrata realizaron metas para el Programa de Mejoramiento de la Gestión 2018, tanto individuales, como colectivas.

Presidente, indica que hubo una apelación a las calificaciones por no cumplimiento de metas, por parte de la funcionaria que se encontraba con Licencia Médica.

Directora de Finanzas, señala que son tareas propias de la funcionaria sobre bienes depreciables, estaba con licencia, pero solo parte del período sujeto al cumplimiento.

Presidente, indica que en este tema no es menor, ya que se trata del registro de bienes depreciables para efecto de la contabilidad.

Directora de Finanzas, señala que ahora hay funcionarias con Licencia médica, a quienes se les informó e hicieron llegar sus metas para este año.

Concejal Martínez, señala que anteriormente se había puesto la entrega de citaciones y de carpetas a los Concejales, en sus domicilios, eso no se ha resuelto. Porque aún tienen que mandarlas a buscar.

Directora de Finanzas, supervisión e informe del cumplimiento de metas, debe ser efectuada por Control Interno.



Presidente, señala que es importante que los Concejales, que no residen en el área urbana, reciban oportunamente las citaciones y antecedentes para las reuniones. Hay Concejales que reciben carpeta el día anterior.

Solicita a cada uno dar su domicilio para hacer entrega de carpetas.

Concejala Carinao: Avda. Estadio 664 - Curarrehue

Concejal Carrasco: Cacique Catriquir N° 340 - Curarrehue Concejala Contreras, Cacique Catriquir N° 888 - Curarrehue

Concejal Martínez: sector Rukañanco

Concejal Burdiles: Arturo Prat N° 141 - A Concejal Calfueque: sector Machín Llafa km. 2

Presidente, solicita se entregue carpetas en domicilio y si no es posible entregarla, dejar constancia de que no había nadie.

Jefa de Finanzas, Control Interno debe verificar con respaldos el cumplimiento de la meta.

Con indicación del Concejal Martínez, se vota la sanción del Programa de Mejoramiento de la Gestión.

Votación:

Concejala Carinao:

SI

Concejal Carrasco:

SI

Concejala Contreras:

SI

Concejal Martínez:

SI

Concejal Burdiles:

SI

Concejal Calfueque:

SI

Presidente:

SI

ACUERDO Nº 296

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL PARA EL AÑO 2018



Carta de la Asociación Puesco Fest, solicitando intervenir en el Concejo:

Presidente: da la palabra a los representantes de la Organización.

Sr. Simón Crisóstomo: Presidente de la Asociación Puesco Fest. Señala que éste es un evento que realizan todos los años en Puesco y el grupo está compuesto por gente que trabaja, otros que adhieren, y personas que no conocen. Han realizado este Festival por cuatro años, a favor de los ríos libres, se declaran en contra del estatismo energético. Es un Festival acorde al tema cultural, ambiental, promueven visión ríos libres, en la naciente del Trancura, sector Puesco.

Sr. Federico Medina, han tenido la mala fortuna de escuchar malas impresiones sobre el festival. Repitiendo versiones no de primera fuente. Gran parte de quienes organizan son de Curarrehue, tributan y son contribuyentes, habiendo más de 200 personas de Curarrehue que trabajaron y que pertenecen a esta comuna que es de las más pobres y con PBI (Producto Interno Bruto), más bajo del país.

Son deportistas y promueven el deporte sano. Empezaron a hacer este evento por la dramática situación de los vecinos, sin alternativa para defender su territorio, aquí está la gente que trabaja en servicios. Si se graban tasas tan duras para realizar estos eventos, no podrán seguir realizándolo.

Agrega que con este evento, el pueblo se llena y todos ganan, se genera actividad desde Curarrehue al mundo, en cientos de países se promueve a Curarrehue. Se habla de la problemática del agua y de Curarrehue. 37 organizaciones defensoras del agua vinieron a Puesco Fest este año, como ejemplo de lo que se debe hacer.

Es triste que el Municipio, no los llame para conversar y tenga dudas y no lleguen a la actividad a ver directamente a la gente trabajar. Se defiende el rio Trancura, y esto no es gratis, son muchos recursos que se invierten en defender al río.

Sr. Lorenzo Quintún, desea saber cuál es la crítica.



Sr. Simón Crisostomo, les afecta el decreto en que se sube cada año los valores. Ultimo cobro fue de 400 mil pesos, pero desde enero 2018 serán cien UTM, lo que significa 5 millones de pesos diarios por funcionar.

Presidente, señala que el Concejo, a través de la Comisión Social, hizo el análisis de la Ordenanza Local, no estableció estos cobros, exclusivos para Puesco Fest, sino por mega eventos, se ponderó que no era viable que se realizaran en la comuna, por todo lo que implica.

Concejo estableció estos cobros de derechos cuando es con venta de alcohol. No se está en cuestionamiento el festival en sí, sino la venta de alcoholes.

- Sr. Lorenzo Quintun, indica que tema del consumo de alcohol es en todos lados, por parte de chicos y eso es grave.
- Sr. Federico Medina, señala que ellos, durante el festival solo venden cerveza artesanal, que producen emprendedores de la comuna, y que usan agua de la comuna. Están generando trabajo, el agua tiene múltiples usos. Por ello es válido recibirlos en Puesco Fest. Venden 100 litros de cervezas durante todo el festival. Considera que el Problema de fondo, es que el Municipio no sea capaz de respaldar eventos de acá. Donde los que trabajan en Sonido, iluminación, seguridad, son de la comuna y se quedan sin trabajo.
- Sr. Lorenzo Quintún, señala que también se ha hecho críticas por la actividad del Longboard, cual es la contradicción con eventos que traen dinero a la comuna, es bueno para la comuna, porque se conoce en todos lados, la finalidad es el turismo. Se fuma marihuana y alcohol en todos lados.
- Sr. Federico Medina, cuando se vino a trabajar a la comuna, nadie sabía lo que era Puesco, en Pucòn, Villarrica, Temuco, en Santiago. Han llegado al Senado de la Nación, con su planteamiento en contra de la Ley eléctrica. Mucho han trabajado. Recorren el país hablando de la protección del rio Trancura y de la cuenca, que es prioritaria para el desarrollo de las comunidades.

Si graban en 100 UTM diarias, van a llevarse el evento de la comuna, y van a tener que dar explicaciones de por qué se hace.



Concejal Carrasco, señala que en la Comisión Social, cuando se analiza las modificaciones de la Ordenanza, se toman opiniones de todos los Concejales, y esta medida no fue por perjudicarlos. Se basaron en un evento que se realizó este año camino a Trancura y que todos saben en lo que resultó.

Sr. Lorenzo Quintún, indica que esto fue lavado de dinero.

Concejal Carrasco, como Concejo están preocupados por el consumo de alcohol en la juventud, por ello, se estableció estos cobros en la Ordenanza para fiestas masivas con venta de alcohol. Si les invitan a trabajar en conjunto, les preocupa Curarrehue. No se ha hecho ordenanza para afectarles. Cuál es la preocupación si no venden alcohol.

Sr. Federico Medina, les dicen que a partir del otro año, se cobrará 100 UTM.

Sr. Lorenzo Quintún, consulta que pasará con el Longboard.

Concejal Carrasco, señala que este es un tema deportivo, por eso, no se entiende porque están molestos. Si es un evento deportivo.

Sr. Federico Medina, indica que hoy el problema es el alcohol, el año que viene, va a ser otro el tema.

Presidente, señala que se analizó que no se puede hacer un segundo ejercicio de lo que pasó en Trancura de este verano. Si declararon en SII que hubo 15 mil personas. Y en realidad hubo 100. Esta es una forma de regular este tipo de eventos.

Sr. Federico Medina, éste es un evento organizado por gente de la comuna, no productoras de afuera. Es un Mito que se genera mucho dinero, se realizaron 1.200 entradas y de esas se vendieron 300. Están al debe en 12 millones de pesos.

Por otra parte, les gustaría que se involucre turismo, cultura, medio ambiente, del Municipio, eso sería apoyar el evento.

Presidente, señala que se efectuó reunión con SII, y los dueños de emprendimientos, para aclarar dudas sobre requisitos, porque estuvieron fiscalizando y cursando multas.



Concejo sabe y se ha autorizado permisos por tres meses, para las personas que están comenzando y probando ejercer una actividad económica, no por interés de grabar más impuestos.

Sr. Federico Medina, se reunieron con SII, les dio capacitación y resolvieron que aquel que no tuviera iniciación de actividades, no podía participar. Cada uno de ellos pagan 18 mil personas, a la Organización Puesco Fest.

Sr. Francisco Losada, consulta si los Encargados de regular Ordenanzas, serán quienes clasifiquen actividad a la cual corresponde, como deportivo, cultural o religioso y fiscalizar.

Presidente, se ponderará acorde a la solicitud que ingresan al Municipio.

No puede quedar en el aire, si alguien este año quiere hacer un evento. no tienen más facultades que cumplir lo que se estableció por Ordenanza.

Agrega que se ha analizado en el Concejo, casos en que se intentó de ocupar a Organizaciones de la comuna, con personalidad jurídica, sólo para obtener beneficios.

Sr. John Groth, vive en Puesco desde hace 5 años, vinieron a hablar con el Alcalde en abril sobre este evento. Si el Municipio no quiere que se realice, y se escucha comentarios, es bueno que lo conversen con ellos, por eso vienen a plantear su verdad. Saber si quieren trabajar con ellos en conjunto.

Sr. Federico Medina, señala que ellos levantaron un sitio de relevancia cultural, extracción de madera era dura en ese lugar. Por ello, trabajan con un proveedor local, por cada árbol que utilizan, plantan 20 árboles, no generan nada de basura, en un evento de 20 mil personas, están cuidando el rio. Tienen actualmente una deuda de 12 millones de pesos, que pretenden sanear con el trabajo de esta gente, no es para enriquecerse a costa de Curarrehue. Ofrecen al Departamento de Educación, que niños y jóvenes se capaciten gratis con ellos, para enriquecer culturalmente a la comuna. Agrega que tienen en espera 3 pequeños eventos, para realizar próximamente.



Srta. Luz Horta, consulta si en la Ordenanza hay una diferenciación de actividades, en qué categoría va a haber espacio para la cultura y las artes, Curarrehue es rica en juventud, conocimiento ancestral y artístico. Si tiene Depto. de Cultura y Artes, es relevante. Si es un problema el alcohol y una manera de combatirlo es mostrar otras alternativas como activar las energías.

Sr. Francisco Losada, para mantener ríos libres en Argentina, es a través de una manifestación en la calle. Puesco fest al principio fue música y alcohol, pero llegaron otras personas que fueron nutriendo el festival y no es la misma forma del primer año, sino que es deportes y cultura.

Están buscando transformarlo, esto es pura voluntad de cientos de personas. Pero están incomodos con este decreto, si sigue así, creen que pueden seguir construyendo. Se hicieron ciclos de cine, tuvo relevancia cultural importantísima. Se hicieron distintos aportes e hicieron que las personas se fueran transformadas. Crearon este evento para un solo propósito que es el cuidado de los ríos y la idea es seguir creciendo y educando como ciudadanos.

Concejal Carrasco, le alegra escuchar que están preocupados de la reforestación, y en reunión con el Consejo Lonkos, se le dijo por parte de Simón Crisostomo, que era nuestro caballo de batalla, están en el tema desde siempre, como familia se cuida la naturaleza. Se habla del agua, y se defiende, y árboles son lo principal en el tema del agua. Se quiere prohibir plantación de eucaliptus y pino, porque están preocupados del tema.

- Sr. Lorenzo Quintun, conoce la situación de un campo en Puesco, en que el gobierno pasó Ingenieros al propietario y plantaron 22 hás. Eucaliptus, que por el clima no prosperaron las plantes y se perdieron millones de pesos. A ese nivel el Estado da dinero, ahí debe estar el Concejo para decir algo.
- Sr. Federico Medina. Construyeron lo necesario para el festival con 368 pulgadas de madera. Se conversó y discutió entre todos si se usaría pino o nativo y decidieron que fuera nativo comprado a un productor local y reforestar.
- Sr. Simón Crisostomo, quieren que les expliquen si no quieren eventos masivos. La idea es que conozcan la base de Puesco Fest. Promover valores, con talleres de



kayac, cultura, reforestación, charlas sobre hidroeléctricas. Hay personas vendidas, que sin embargo sacan madera, debieran argumentar porque sacan bosque nativo. Porqué se contradicen. Donde esta CONAF, y son bosques ancestrales. Quieren que conozcan su trabajo, cultural, ambiental y político. Esperan que haya una salida alternativa, ya ellos nacen como evento deportivo de cayakistas. Que no todo sea futbol o rodeo. Que conozcan y apoyen con fundamento esta actividad.

Concejal Martínez, planteó respecto de este evento, situación de su hijo y cobro de entrada, porque además, vio jóvenes en la calle, con alcohol, eso le hizo formarse una impresión. Nunca va donde no está invitado. Plantea preocupación por los jóvenes y el consumo de alcohol.

Presidente, para evento anterior, no había como fijar tarifa, porque no estaba en la ordenanza.

Concejal Martínez, si es un tema deportivo, no les va a afectar. Agrega que en algún momento pensaron que en la Ordenanza Medio Ambiental, se iba a prohibir plantar eucaliptus o pino. Aunque no se puede prohibir, pero dejar el precedente.

Sr. Miguel Panquilef, señala que es Encargado de seguridad del evento, y considera que ésta es una conversación que no tiene fin, y no se da solución concreta. Desean ver una solución, establecer un anexo para Puesco Fest, y trabajar en conjunto. Llegar a conclusión ahora.

Concejala Carinao, faltó información respecto de los encargados de la Asociación, que eran personas de fuera. Y locales solo invitados en la venta. Le parece bien la forma en que han trabajado para ser conocidos a nivel nacional e internacional en protección del medio ambiente, y que la gente se informe de los riesgos como comuna. En cuanto a los cobros, todo se puede modificar.

Concejal Carrasco, somos responsables de lo que se estableció en la ordenanza, considerar que se comprometieron con el Consejo de Lonkos de Curarrehue. No todos están de acuerdo. Deben escuchar la opinión de ellos, deben tomarse en cuenta.

Sra. Ida Epulef, es parte del directorio de Puesco Fest. Le costó entender al principio, es Lonko, y sabe muy bien la opinión de ellos y si autorizan a una pelankuze.



Lonkos más grandes y más sabios designaron y le dieron la autorización y confianza. Son ellos los que van a realizar la ceremonia en el rio don Fermín, don Silverio, Don Alejandro, Don Silverio, Don Erasmo. Ellos no tienen dudas de lo bueno que está pasando y lo que hacer John y Federico. Están haciendo rogativa para que a todos les vaya bien.

Sr. Francisco Losada, antes de que se hiciera la rogativo, se pidió permiso para cortar la primer murra, siendo Argentino y hay muchos de la comunidad y muchos de afuera, que se están integrando con respeto y humildad, sobre todo con la tierra. Además, se plantan árboles. La micro basura se recogió una por una. Invita a conocer el espacio y cómo ha quedado después del evento.

Sr. Enzo Ugolini, pegunta si la ordenanza está sujeta a cambios.

Presidente, indica que se puede modificar la ordenanza en octubre. Se precisó dos elementos que definen mega eventos, que tengan venta de alcohol y se excluyen eventos deportivos y religiosos. Es la Organización Puesco Fest, cómo ingresa el requerimiento al municipio. La idea es que la discusión de Ordenanzas, comience anticipadamente en el mes de julio, para que la comisión pueda recibir a los entes interesados y escuchar propuestas, con sentido común. Interesa que toda la interculturalidad del territorio se pueda manifestar.

Srta. María López, da las gracias por recibirlos. Trabajar en conjunto para ayudar a la comuna en mejorar estilos de vida para niños, jóvenes y adultos, fomentando la cultura y el turismo, están dispuestos a participar.

Sr. Simón Crisostomo, se valora ayuda y respeta, se es consecuente y se atiende la opinión de los más antiguos y decisiones son consensuadas. No se ha tenido ni un accidente, se cuida y respeta los lugares que ocupan. Seguirán avanzando, no crean un evento masivo. Se puede mejorar para que la gente de Curarrehue y se va difundiendo una causa justa.

Concejala Contreras, se enfoca y le preocupa el consumo de sustancias en este festival, cuando un colega dijo que había jóvenes consumiendo, eso le preocupa. También encontró a un familiar conduciendo en estado de ebriedad, y eso le parece mal. Ya que se está trabajando como Consejo de Seguridad Ciudadana, en la



Sr. Presidente, somete a votación el Presupuesto Municipal para el año 2018.

Votación:

Concejala Carinao:

SI

Concejal Carrasco:

SI

Concejala Contreras:

SI

Concejal Martínez:

SI

Concejal Burdiles:

SI

Concejal Calfueque:

SI

Presidente:

SI

ACUERDO Nº 299

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2018.

7. RECONOCIMIENTO A PERSONAS DESTACADAS DE LA COMUNA.

Sr. Presidente, solicita en próxima reunión traer propuesta de nombres de personas a destacar en el aniversario de la comuna y poder sancionarlo.

8. TEMAS DE CONCEJO

Concejal Burdiles, solicita se les haga llegar horarios de recorridos buses para el día de las elecciones.

Presidente, indica que pidió a la Intendencia, reforzar recorridos y adecuar horarios.

Concejal Calfueque, solicita se la haga llegar otra copia del Acta de la reunión Extraordinaria del 5 de octubre.

Igualmente, consulta cómo puede hacer un joven que desea hacer práctica en el Municipio.

Presidente, señala que debe hacer solicitud y no hay inconvenientes en ubicarlo para realizar su práctica.



Concejal Carrasco, reitera solicitud de retroexcavadora de la familia Córdova de Reigolil, ya que deben emparejar su terreno donde les van a construir vivienda.

9. PUNTOS VARIOS

No hay.

Siendo las 11.45 Hrs., agotados los temas de la tabla, finaliza la reunión.